

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 56 Miércoles 6 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 11628

## IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

8702 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Cristina Palma Martínez, en nombre y representación de la Asociación Española de Black Bass, se interpuso ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, que figura registrado con el número 1/184/2012, habiéndose acordado por providencia de 21 de febrero de 2013 la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de la interposición, concediendo 15 días para que puedan personarse todos aquellos interesados en mantener la conformidad a Derecho de la norma impugnada y no hayan sido previamente emplazados por la Administración demandada.

Madrid, 21 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130009654-1